

## TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 004

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DE ESTACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

### **Objeto de la Convocatoria:**

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DE ESTACAS** en el marco del proyecto **“RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

### **1. Aspectos Institucionales**

#### **1.1. Régimen Jurídico**

La organización **PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION**, es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés Isla el 28 de mayo de 2019, con el número de matrícula 9000500749 y NIT. 901349246-2, quien en adelante se denominará **PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION**.

#### **1.2. Identidad**

**PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION** es una organización colombiana, sin afiliación religiosa, política ni gubernamental. Su objeto social, la Asociación tendrá las siguientes actividades:

- 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p.

### **2. Antecedentes/Justificación**

De conformidad con la implementación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR, es indispensable para la organización como parte ejecutora de los mismos, cumplir con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido.

El objetivo general del proyecto es restablecer las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales a pequeños productores de la isla de Providencia y Santa Catalina, a través del establecimiento de 26 unidades productivas de gallinas ponedoras con alimentación alternativa y pastoreo con fines de producción y comercialización de

huevo. Intervención de 107 parcelas agrícolas con la resiembra de 18,55 ha de plátano, batata, yuca en asocio, sostenimiento de 18,55 ha de plátano, batata, yuca en asocio. Intervención en 40 huertas caseras con la siembra de 1,93 ha de hortalizas (ají, pimentón y pepino), cosecha de aguas, fortalecimiento de la comercialización y asistencia técnica.

### 3. Modalidad de Selección

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo cual constará en la respectiva Acta de Selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

#### 3.1. Cronograma

Etapa del Proceso	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de términos de referencia	19 de septiembre de 2022	Página WEB de la asociación PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	20 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 p.m.	<a href="mailto:ella.nunez@adr.gov.co">ella.nunez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:dmas_pva@yahoo.com">dmas_pva@yahoo.com</a> <a href="mailto:hernan.amador@adr.gov.co">hernan.amador@adr.gov.co</a>
Respuestas a observaciones	22 de septiembre de 2022 hasta las 11:59 p.m.	PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION y ADR
Recepción de propuestas	26 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 p.m.	<a href="mailto:ella.nunez@adr.gov.co">ella.nunez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:dmas_pva@yahoo.com">dmas_pva@yahoo.com</a> <a href="mailto:hernan.amador@adr.gov.co">hernan.amador@adr.gov.co</a>

La PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados. Una vez confirmado que fue recibida la adenda, PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION no aceptará reclamaciones.

#### 3.2. Causales de rechazo

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

### **3.3. Causales de declaratoria de desierto**

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Enviados o publicados los términos de referencia, no se reciba respuesta a esta solicitud por ninguno de los posibles Proponentes.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo solicitado dentro de los términos de referencia.
- Cuando existan causales que impidan una selección objetiva de la mejor propuesta para la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, previa justificación.

## **4. Objeto del Contrato**

Adelantar el proceso de selección del contratista, persona natural o jurídica que este en la capacidad de realizar el **SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DE ESTACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

### **4.1. Alcance del Objeto**

#### **SUMINISTRO DE UN (1) CAMIÓN DE ESTACAS**

El suministro de un Camión de Estacas en el marco del proyecto “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA,

BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”, contribuirá a apoyar los procesos que se surtan dentro del proyecto, como lo son transporte de equipos, insumos agrícolas y pecuarios, que mejoren la eficiencia en los procesos productivos a cargo de la organización en el marco del PIDAR 175.

El Proponente deberá incluir en la propuesta, el siguiente bien, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

### MOTOR

Tipo	INTERCOOLER 3,0L
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	2,999
Nro. de Cilindros	4 en Línea
Potencia (hp @ rpm)	122 @ 2.600
Torque (kg-m @ rpm)	36.1 @ 1.500
Alimentación	VGS Turbo, intercooler
Sistema de Inyección	Common Rail
Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR
Combustible	Diésel

### TRANSMISIÓN

Tipo	T/M 6 Vel. (O/D)
Tracción	4x2
Relaciones:	
1ª (Baja / Alta)	5,979
6ª (Baja / Alta)	0,759
Reversa	5.701
Relación Final de Eje	5.125

### SISTEMA ELÉCTRICO

Alternador	24V-90 Amp (2,5KW)
Batería	12V-68 AH
Cantidad de baterías	2 - Serie
Starter	24V-4,0KW
Voltaje Sistema Eléctrico	24V

### CHASIS

Dirección	Hidráulica asistida
Tipo de Suspensión	Ballesta semi-elíptica
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Bastidor	Sección de canal escalonado tipo C
Llantas	205/75R17.5
Sistema de Frenos	Hidráulico ABS+EBD+ASR
Freno de Escape	Tipo mariposa en el escape

### EQUIPAMIENTO

Inmovilizador	Sí
Bloqueo central	Sí
Vidrios Eléctricos	Sí
Alarma Abatimiento Cabina	Sí
Dirección ajustable en altura y profundidad	Sí
Cinturones de Seguridad 3 puntos (2)	Sí
Puerto de carga USB	Sí
Kit de herramientas	Sí

### PESOS Y CAPACIDADES

Peso Bruto Vehicular (kg)	5,200
Capacidad de Carga (kg)	3,036
Capacidad máxima de Ejes:	
Delantero (Kg)	2,900
Trasero (Kg)	5,000
Tanque de Combustible (L)	75

#### Nota:

- La entrega se realizará en el sitio que determine la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, en la Isla de Providencia.
- La propuesta debe ser a todo costo (incluyendo pago de cupo, matrícula, transporte, cargue, descargue, impuestos y todos los trámites requeridos para la operación y circulación del camión en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:

- Entregar el bien objeto del presente contrato con las características y en el lugar señalado indicado en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el pago de cupo, matrícula, transporte, cargue, descargue, impuestos y todos los trámites requeridos para la operación y circulación del camión de estacas en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidad requerida en los términos y condiciones aquí acordados.
- Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- El Proponente debe cotizar el ítem solicitado en el formato anexo y en la cantidad que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el suministro del camión de estacas objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado del camión de estacas y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

## **5. Tiempo de Ejecución y Cobertura**

### **5.1. Duración**

El plazo para el suministro del objeto contratado es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

### **5.2. Cobertura**

La entrega del bien de la convocatoria se realizará en el sitio acordado con la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, en la Isla de Providencia, de conformidad con las necesidades y requerimientos de la organización.

## **6. Valor del Contrato**

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

**Nota:** El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: \$182.000.000 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE). El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

## MOTOR

Tipo	INTERCOOLER 3,0L
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	2,999
Nro. de Cilindros	4 en Línea
Potencia (hp @ rpm)	122 @ 2.600
Torque (kg-m @ rpm)	36.1 @ 1.500
Alimentación	VGS Turbo, intercooler
Sistema de Inyección	Common Rail
Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR
Combustible	Diésel

## TRANSMISIÓN

Tipo	T/M 6 Vel. (O/D)
Tracción	4x2
Relaciones:	
1ª (Baja / Alta)	5,979
6ª (Baja / Alta)	0,759
Reversa	5,701
Relación Final de Eje	5,125

## SISTEMA ELÉCTRICO

Alternador	24V-90 Amp (2,5KW)
Batería	12V-68 AH
Cantidad de baterías	2 - Serie
Starter	24V-4,0KW
Voltaje Sistema Eléctrico	24V

## CHASIS

Dirección	Hidráulica asistida
Tipo de Suspensión	Ballesta semi-elíptica
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Bastidor	Sección de canal escalonado tipo C
Llantas	205/75R17,5
Sistema de Frenos	Hidráulico ABS+EBD+ASR
Freno de Escape	Tipo mariposa en el escape

## EQUIPAMIENTO

Inmovilizador	Sí
Bloqueo central	Sí
Vidrios Eléctricos	Sí
Alarma Abatimiento Cabina	Sí
Dirección ajustable en altura y profundidad	Sí
Cinturones de Seguridad 3 puntos (2)	Sí
Puerto de carga USB	Sí
Kit de herramientas	Sí

## PESOS Y CAPACIDADES

Peso Bruto Vehicular (kg)	5,200
Capacidad de Carga (kg)	3,036
Capacidad máxima de Ejes:	
Delantero (Kg)	2,900
Trasero (Kg)	5,000
Tanque de Combustible (L)	75

**Nota:** El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

Se realizarán DOS (2) pagos. El primer pago, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual estará sujeto a la firma del contrato, emisión de la póliza de garantías, póliza de anticipo y presentación de factura u otro documento que demuestre la adquisición del vehículo, y un segundo pago, equivalente al 70% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción del camión de estacas por parte de la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION.

El pago se hará a través del encargo fiduciario constituido por la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

## **7. Requisitos**

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de las ofertas y acreditar que la duración de la sociedad no sea inferior a cinco (5) años.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

## **8. Documentos que debe contener la propuesta.**

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION (anexo 2).
- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Documentos Financieros.
- Propuesta Económica.

### **8.1. Documentos Jurídicos.**

- Certificado de existencia y representación legal mediante expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor

fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.

## **8.2. Documentos Técnicos.**

- Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.
- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual al ciento por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea: comercialización de vehículos, camiones, camionetas, similar a la del objeto de la presente selección.

## **8.3. Documentos Financieros.**

- El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

## **8.4. Propuesta Económica.**

Por ser la fuente de financiación recursos del estado el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta sin IVA (Se adjunta certificación de exención), toda vez, que toda operación comercial dentro del territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exenta del pago del IVA (Estatuto Tributario Nacional, Artículo 423). Así mismo deberá tener en cuenta:

- PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de



inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.

- La propuesta debe ser a todo costo.

### 8.5. Recepción de las ofertas.

El Proponente deberá presentar su **OFERTA a los correos electrónicos [ella.nunez@adr.gov.co](mailto:ella.nunez@adr.gov.co), [dmas\\_yahoo.com](mailto:dmas_yahoo.com) y [hernan.amador@adr.gov.co](mailto:hernan.amador@adr.gov.co)** debidamente diligenciada en el formato **ANEXO** al final de la presente invitación, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá Diligenciarse en su totalidad.

Proyecto **SUMINISTRO DE UN (1) CAMIÓN DE ESTACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

### 9. Selección y evaluación de la propuesta

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	<u>Experiencia:</u> Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que presente vehículos cuyas marcas tengan más de 25 años de experiencia en el mercado nacional de manera ininterrumpida.	40
2	<u>Economía:</u> Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	60

### 10. Garantías

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cuatro (4) meses.
- **Salarios y prestaciones sociales:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres años más.
- **Calidad de los bienes:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.
- **Garantía de pago anticipado:** Por el 100% del valor del pago anticipado y por el plazo de ejecución del contrato.
- **Garantía de seriedad de la propuesta:** Por el 100% del valor de la propuesta.

## **11. Supervisión del Contrato**

La supervisión del contrato estará a cargo del Supervisor del PIDAR designado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

## ANEXO 1

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES

**PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION**

**Área Gestión Social y Ambiental**

E. S. D.

**Referencia:** SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DE ESTACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DE ESTACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**

#### 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a **REALIZAR EL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DE ESTACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “RESTABLECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE GALLINA EN PASTOREO, SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PLÁTANO, YUCA, BATATA Y SIEMBRA DE HORTALIZAS EN HUERTAS CASERAS (AJÍ, PIMENTÓN Y PEPINO), COSECHA DE AGUAS, FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y**

**SANTA CATALINA**", bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

### MOTOR

Tipo	INTERCOOLER 3,0L
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	2,999
Nro. de Cilindros	4 en Línea
Potencia (hp @ rpm)	122 @ 2.600
Torque (kg-m @ rpm)	36.1 @ 1.500
Alimentación	VGS Turbo, intercooler
Sistema de Inyección	Common Rail
Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR
Combustible	Diésel

### TRANSMISIÓN

Tipo	T/M 6 Vel. (O/D)
Tracción	4x2
Relaciones:	
1° (Baja / Alta)	5,979
6° (Baja / Alta)	0,759
Reversa	5.701
Relación Final de Eje	5.125

### SISTEMA ELÉCTRICO

Alternador	24V-90 Amp (2,5KW)
Batería	12V-68 AH
Cantidad de baterías	2 -Serie
Starter	24V-4,0KW
Voltaje Sistema Eléctrico	24V

### CHASIS

Dirección	Hidráulica asistida
Tipo de Suspensión	Ballesta semi-elíptica
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Bastidor	Sección de canal escalonado tipo C
Llantas	205/75R17,5
Sistema de Frenos	Hidráulico ABS+EBD+ASR
Freno de Escape	Tipo mariposa en el escape

### EQUIPAMIENTO

Inmovilizador	Sí
Bloqueo central	Sí
Vidrios Eléctricos	Sí
Alarma Abatimiento Cabina	Sí
Dirección ajustable en altura y profundidad	Sí
Cinturones de Seguridad 3 puntos (2)	Sí
Puerto de carga USB	Sí
Kit de herramientas	Sí

### PESOS Y CAPACIDADES

Peso Bruto Vehicular (kg)	5,200
Capacidad de Carga (kg)	3,036
Capacidad máxima de Ejes:	
Delantero (Kg)	2,900
Trasero (Kg)	5,000
Tanque de Combustible (L)	75

## 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: **(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)**

## 3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí

nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

#### 4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (**RELACIONARLOS**)

- 
- 

Atentamente,

Nombre \_\_\_\_\_  
NIT o ó C.C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos, fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

## ANEXO 2

### MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

\_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio y como representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_\_ días del mes de septiembre de 2022.

(FIRMA) \_\_\_\_\_

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad